

ACUERDO NÚMERO ONCE-BIS. En la Dirección Ejecutiva del instituto Crecer Juntos a las diez horas del día tres de julio de dos mil veintitrés, con base en los artículos 177, 178, 179, 180 y 181 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia; y **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 literales a, b, c, k y l de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la Dirección Ejecutiva es el órgano ejecutor y de administración del Instituto, teniendo entre sus atribuciones: brindar el apoyo técnico que requiera la Junta Directiva para el desarrollo de todas sus funciones; ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por Junta Directiva; generar las condiciones para que las unidades sustantivas, administrativas y operativas puedan desempeñar sus funciones y competencias; organizar y dirigir el trabajo de las unidades sustantivas, administrativas y operativas; y, cumplir y hacer que se cumplan las decisiones y acuerdos de la Junta Directiva, así como las atribuciones y funciones que le corresponden.

- II. Que con base a los artículos 7, 48, 49 y 104 de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP –, es necesario nombrar a una persona que ejerza el cargo de Oficial de Información del Instituto Crecer Juntos, por tanto de conformidad al acuerdo número 6.1, tomado en la primera sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las once horas del día nueve de enero de dos mil veintitrés, se delegó a la Directora Ejecutiva las facultades de nombrar, trasladar, sancionar y destituir al personal, así como realizar todas las acciones necesarias para hacer efectiva esta facultad, incluso los procesos de contratación de personal necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto.





III. Que habiendo estudiado el perfil determinado en el artículo 49 de la LAIP, para el Oficial de Información, se ha determinado que Oscar Leonel Alfaro, cumple con todos los requisitos de formación y experiencia, así como competencias y habilidades para desempeñar el cargo de Oficial de Información del Instituto Crecer Juntos.

POR TANTO: En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a la normativa antes relacionada de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la suscrita Directora Ejecutiva **ACUERDA:** **NOMBRAR** al Licenciado Oscar Leonel Alfaro, como Oficial de Información a partir del día tres de julio de dos mil veintitrés. **COMUNIQUESE.-**



Doctora Eunice Beatriz Deras Rosa
Directora Ejecutiva
Instituto Crecer Juntos

